

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

RADICADO: 2023-00101

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: CARLOS ESTEBAN RONCANCIO PARRA

DEMANDADO: CLAUDIA CRISTINA BETANCUR CORTES
JULIAN HENAO OTALVARO

TRASLADO Se corre traslado a la parte demandada de la actualización de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte demandante el 21 de febrero de 2024.

TÉRMINO TRES (3) DÍAS que corren del 26 de febrero de 2024 a las 7:30 a.m. hasta el 28 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso

FIJACIÓN 23 de febrero de 2024, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c163939168c139fecf2810c6cfc40e3921333d447de9d3a176f5680fd930313c**

Documento generado en 22/02/2024 04:34:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>